

RIO GALLEGOS,

31 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.735/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Psp. María Elva DÍAZ mediante la cual presenta la propuesta de trabajo elaborada en el marco de la cátedra "Orientación Vocacional, Ocupacional y Educacional" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE el objetivo de la propuesta es proveer a la formación de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el área de la Orientación Vocacional de los aspectos teóricos y técnicos pertinentes para el rol de orientadores, atender de un modo integral las necesidades de orientación vocacional de los alumnos de los colegios de nuestro medio tendiendo a prevenir las dificultades ante la elección de una carrera, ocupación o elección de una modalidad de polimodal, propiciar la articulación de la universidad con la comunidad en cuanto a la transferencia de conocimientos en general y mediante la actividad en particular;

QUE la propuesta esta destinada a alumnos de Polimodal y/o de EGB 3, realizándose bajo la modalidad de encuentros grupales asistidos por un Coordinador y un Co-coordinador;

QUE a fs. 8 obra Nota N° 342/05 de la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil mediante la cual informa que el gasto para realizar los encuentros en cuestión ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00);

QUE a fs. 10 se cuenta con la Nota N° 2.441/05 interpuesta por la Jefatura de Administración en la cual informa que el gasto será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL;

QUE tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad el Proyecto Orientación Vocacional, Ocupacional y Educacional presentado por el área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil de la UARG, a cargo de los Psp. María Elva DÍAZ y Leo MOLINA y autorizar a la Jefatura de Administración a afrontar el gasto que demande la realización del mismo por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Orientación Vocacional, Ocupacional y Educacional radicado en el Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil a cargo de los Psp. María Elva DIAZ y Leo MOLINA.-

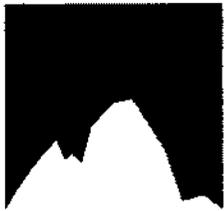
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a afrontar el gasto que demande la realización del Proyecto Orientación Vocacional, Ocupacional y Educacional por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) afectando el mismo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de

///



587



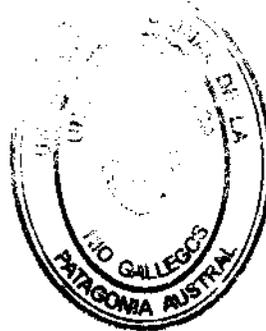
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub. Dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

337